JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 1º de febrero de 2022

Número Procesos: 730013105001**20190036600**

Hora inicio Audiencia: 9:00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES: ELIZABETH VERA MORALES

DDOS: SODEXO SAS y COCACOLA BEBIDAS DE COLOMBA S.A.

AUDIENCIA ART. 80 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia la demandante ELIZABETH VERA MORALES, su apoderado Dr. JORGE RICARDO GARCÍA SALAZAR como apoderado sustituto y se reconoce personería para actuar conforme a poder allegado, la representante legal de SODEXO SAS, señora ALBA PATRICIA RODRÍGUEZ PULIDO, su apoderado Dr. LUIS ENRIQUE BARRETO, por COCACOLA BEDIDAS DE COLOMBIA, su representante legal, señor LORENZO EDUARDO MARTURET y su apoderado Dr. RAFAEL ABUCHAIBE LASTRA.

A continuación, se procede a evacuar la etapa probatoria recepcionándose interrogatorio a la señora ELIZABETH VERA MORALES a la representante legal de SODEXO ALBA PATRICIA RODRÍGUEZ PULIDO y por COCACOLA el señor LORENZO EDUARDO MARTURET.

En este estado de la diligencia y teniendo en cuenta lo mencionado en los interrogatorios, el señor Juez ordena **VINCULAR** a la sociedad **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS,** gestión en cabeza del demandante, razón por la cual deberá allegar al despacho la documental que acredite su gestión.

Se corre traslado a los apoderados quienes están de acuerdo con la decisión.

Lo decidido queda notificado en estrados,

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El secretario Ad Hoc,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RIOS

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ceaeacbe560b97e29b71fc7bc58f669a5dd7a0d9fac33354e9c7a117de866408**
Documento generado en 08/02/2022 09:38:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica